



**SERVICIOS
COMUNES**



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro de la Demarcación de Costas en Galicia - 000005156
 Fecha y hora de registro en: 07/02/2023 08:25:56 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 06/02/2023 13:18:10 (Horario peninsular)
 Número de registro: REGAGE23e00007700499
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: No

Interesado

CIF:	A15685324	Razón Social:	REGASIFICADORA DEL NOROESTE, SA
País:	España	Municipio:	Mugardos
Provincia:	Coruña, A	Dirección:	Polígono PUNTA PROMONTOIRO
Código Postal:	15620	Teléfono:	981930093
Canal Notif:	Dirección postal	Correo:	reganosa@reganosa.com
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: Solicitud de prórroga de concesión en DPMT V.13/2-C CNC02/07/15/0007
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Demarcacion de Costas de Galicia A Coruña - EA0043350 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: JustificanteFirmado_REGAGE23e00007549876.pdf
 Tamaño (Bytes): 255.852
 Validez: Original
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-5490-994c-a9e0-4fd3-b0c9-2ae3-8265-9f3d
 Hash: 2b50668e69a6ff501626131f23e3bdcd5ec344e9
 Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
 La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-1166-94d8-45c9-4ab6-a6d7-885f-47fc-1efd

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/02/2023 08:25:56 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

REGAGE23e00007700499

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Adjuntos

Nombre: XMLResumenSolicitudENI.xml
Tamaño (Bytes): 13.833
Validez: Original
Tipo: Fichero Técnico Interno
CSV: GEISER-475d-fe65-21f2-437d-bb51-808b-72c6-3fe6
Hash: d7fc3acb5a29ce85022800537701b5f7f9abe9ce
Observaciones:

Nombre: 230203_SOLICITUD PRORROGA EXT CONCESION RIO MANDEO.pdf
Tamaño (Bytes): 96.398
Validez:
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-2238-5664-d461-43e1-9226-53b6-078d-a890
Hash: 2f6d0882826204be3a80d18c09d7468b775cfe7a
Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: Que se adjunta documentación
Solicita: Que se tenga por presentada

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-1166-94d8-45c9-4ab6-a6d7-885f-47fc-1efd	07/02/2023 08:25:56 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00007700499	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - A15685324 REGASIFICADORA DEL NOROESTE, SA

Dirección: Polígono PUNTA PROMONTOIRO
Mugardos 15620 (Coruña, A-España)

Teléfono de contacto: 981930093

Correo electrónico: reganosa@reganosa.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE23e00007549876

Fecha y hora de presentación: 06/02/2023 13:18:10

Fecha y hora de registro: 06/02/2023 13:18:10

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0043350 - Demarcacion de Costas de Galicia A Coruña

Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Solicitud de prórroga de concesión en DPMT V.13/2-C CNC02/07/15/0007

Expone: Que se adjunta documentación

Solicita: Que se tenga por presentada

Documentos anexados:

Solicitud - 230203_SOLICITUD PRORROGA EXT CONCESION RIO MANDEO.pdf (Huella digital: 2f6d0882826204be3a80d18c09d7468b775cfe7a)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro

A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA
SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRAFICO

REF.: V.13/2-C
CNC02/07/15/0007

ASUNTO: CONCESION DE OCUPACION DE 89 METROS CUADRADOS DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE CON DESTINO AL CRUCE SUBTERRANEO DEL RIO MANDEO CON EL GASODUCTO MUGARDOS-BETANZOS-ABEGONDO-SABON (TRAMO I), EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE PADERNE Y COIROS (A CORUÑA)

REGASIFICADORA DEL NOROESTE S.A. (en adelante **Reganosa**), entidad obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración, con NIF- A-15.685.324 y domicilio para notificaciones a los efectos del artículo 41 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en Mugar dos (A Coruña) Punta Promontoiro, s/n, con dirección de correo electrónico reganosa@reganosa.com, y en su nombre y representación Dña. Laura López Martínez, con DNI 32705707 Y, comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

1. Que se ha recibido la comunicación del Jefe de esa Demarcación del día 16 de enero de 2023 que informaba, de un lado, que el vencimiento del plazo de la concesión de referencia se producirá el próximo 19 de febrero de 2022, y de otro que, previo al plazo de finalización de la misma, Reganosa puede solicitar prórroga ordinaria o extraordinaria de dicha concesión, de acuerdo con el artículo 172 del Reglamento de Costas (RD 876/2014, de 10 de octubre), modificado por el R.D. 668/2022, de 1 de agosto.
2. Dicho precepto prevé la prórroga extraordinaria de las concesiones para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre existentes otorgadas antes de la entrada en vigor de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, cual es el caso, a instancia de su titular, hasta el plazo máximo de 75 años computados desde el otorgamiento del título concesional.

3. Habida cuenta de las condiciones de protección medioambiental del dominio público concedido que concurren, y de que la concreta ocupación del mismo es imprescindible para el funcionamiento de una instalación energética declarada de utilidad pública, que forma parte de la red básica de transporte de gas natural y resulta necesaria para garantizar el suministro energético del sistema peninsular, a medio del presente escrito se solicita, al amparo del citado artículo 172 del Reglamento General de Costas, la prórroga extraordinaria de la citada concesión otorgada mediante resolución de 6 de febrero de 2008, por el plazo máximo legalmente establecido.

Por lo expuesto,

SUPLICA que, de acuerdo con lo que establece el artículo 172 del Reglamento de Costas, modificado por el R.D. 668/2022, de 1 de agosto, con la presentación de este escrito tenga por solicitada y conceda la prórroga extraordinaria de la concesión referida en el encabezamiento, otorgada por resolución de 6 de febrero de 2008, por el plazo máximo legalmente establecido.

Mugardos, a 6 de febrero de 2023

32705707Y
LAURA
LOPEZ (R:
A15685324)

Firmado
digitalmente por
32705707Y LAURA
LOPEZ (R:
A15685324)
Fecha: 2023.02.06
12:58:12 +01'00'